APÉNDICE 2 AL ANEXO "B"

ASIGNACIÓN CREDIFIN AÑO 2014

				ASMAR (V.)					TOTAL(V)	ASMAR (T.)				TOTAL(T)	TOTALES		
MA	ME	COD.	UU.EE	нн.	MAT	SERV.11	SERV.14	G.DIRECTOS	MAT/SER/GD	нн.	MAT	SERV.11	SERV.14	G.DIRECTOS	MAT/SER/GD	НН	MAT/SER/GD
′02	′06	1041	APOLINAV													-	-
′02	′06	1070	DIREDUCARM													-	-
′02	′06	2301	ESGRUM							PENDIENTE ASIGNACIÓN							
′02	′06	1302	ESNAVAL													-	-
′02	′06		PISAGUA													-	-
′02	′06	4405	SOBENES														-
TOTAL																-	-

OBSERVACIONES:

- 1.- LAS UNIDADES EJECUTORAS DEBERAN CEÑIRSE EXTRICTAMENTE AL MARCO DE RECURSOS ASIGNADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DEBE CONSIDERAR QUE EL CREDIFIN ASIGNADO A CADA HH, DEBE SER UTILIZADO SOLO PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO RECURSO MONETARIO.
- 2.- LOS RECURSOS ASIGNADOS DEBEN SER COMPROMETIDOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS REPARADORAS DE ASMAR, DE TAL FORMA DE NO PRODUCIR UNA SOBRECARGA DE TRABAJOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, LO QUE LLEVA A QUE ASMAR NO PUEDA ABSORVER LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS.
- 3.- LOS MANDOS DEBEN DAR CLARAS INSTRUCCIONES Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS Y LA UTILIZACIÓN DEL CREDIFIN ASIGNADO, OBJETO ASEGURAR QUE SE PRODUZCA UN AVANCE GRADUAL DEL GASTO. RESPECTO DEL TOTAL ASIGNADO. COMPROMETIENDO LOS RECURSOS EN SU TOTALIDAD ANTES DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Viña del Mar,

VÍCTOR ZANELLI SUFFO
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:

Según Anexo "Z"